



 Puerto Vallarta	 UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN
JEFATURA DE TRANSPARENCIA	
Recibido el día <u>26/10/2022</u>	
a las <u>10:36</u> hrs.	

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "A"

OFICIO: INSP/038/2022

ASUNTO: CONVOCATORIA

C. ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.
 REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN.

C. LIC. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA.
 REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN.

PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción XI, 49, 60 y 67 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a Mesa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección, la cual tendrá verificativo el día **miércoles 26 de octubre del año 2022 dos mil veintidós, a las 09:00 horas, en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;** misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Aprobación del Orden del Día.

Cuarto.- Mesa de Trabajo en relación a la coordinación entre dependencias municipales, para proporcionar seguridad en el ejercicio de sus labores a los servidores públicos, de la Dirección de Inspección y Reglamentos, del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.


Quinto.- Asuntos Generales; y

Sexto.- Clausura de la Sesión.

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, 21 de octubre del 2022.



C. JOSÉ RODRIGUEZ GONZALEZ.
Regidor y Presidente de la Comisión
Edilicia Permanente de Inspección.



PUERTO VALLARTA, JAL

C.c.p. Desarrollo Institucional.- Para informar el orden del día de la presente convocatoria, en término del artículo 78 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.

C.c.p. Secretaría General.- Para informar del orden día, y solicitar el uso del cabildo en fecha y hora señalada en la presente convocatoria, en término del artículo 111, Reglamento Orgánico, de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.

C.c.p. Comunicación Social.- Para conocimiento y efectos legales correspondientes.

C.c.p. Archivo

JRG/jjcl